

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 22 de Octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación de Lavaderos de Oro de Quebradas y Esteros Santa Fe., informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Noviembre del año 2024
- Horario : inicio 11hrs término 13hrs
- Lugar y dirección : Delegación Provincial de Illapel  
Ecuador N° 220 Illapel

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación de Lavaderos de Oro de Quebradas y Esteros Santa Fe.: N° Personalidad Jurídica: 140393...

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Luis Paz Briceño	18.511.877-0	
2	Maciel Adasme Flores	15.045.511-9	
3	Ricardo Briceño Flores	18.932.522-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

